Grupo Ciudad Saludable

# "GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES"

ING. EDUARDO DE LA TORRE J.

# Residuos Sólidos

Son residuos sólidos aquellas sustancias, productos o subproductos en estado sólido o semisólido de los que su generador dispone, o está obligado a disponer, en virtud de lo establecido en la normatividad nacional o de los riesgos que causan a la salud y el ambiente, para ser manejados a través de un sistema que incluya, según corresponda operaciones o procesos.

PERÚ Ministerio del Ambiente

*Art. 14 de la Ley Nº 27314 Ley General de Residuos Sólidos*

www.minam.gob.pe

# Efectos en el ambiente - Impactos

❖ Contaminación del aire, principalmente por el polvo que levantan los vehículos y maquinaria y la quema e incineración de los desechos y los potenciales incendios, que generan emisiones de partículas, gases contaminantes y dioxinas y furanos.

# Efectos en el ambiente - Impactos

❖Contaminación de las aguas superficiales y la alteración de los sistemas naturales de drenaje por el vertido incontrolado de residuos sólidos en los cuerpos de agua.

PERÚ Ministerio del Ambiente

www.minam.gob.pe

# Efectos en el ambiente - Impactos

- Contaminación de las aguas subterráneas por la inadecuada disposición final y la infiltración en el subsuelo de los lixiviados.

PERÚ Ministerio del Ambiente

www.minam.gob.pe

# Efectos en el ambiente - Impactos

❖Contaminación de los suelos, por el derrame de lixiviados, así como por el vertido inadecuado de los residuos especiales (químicos y biocontaminados) y peligrosos.

PERÚ Ministerio del Ambiente

www.minam.gob.pe

# Efectos en el ambiente - Impactos

- La contaminación de los alimentos, especialmente por la crianza de ganado vacuno y porcino con residuos orgánicos contaminados.

- Emisión de gases de invernadero.
- Deterioro del paisaje.

- Malos olores.
- Contaminación acústica y visual.
- Disminución del valor de la propiedad.

# SITUACION ACTUAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN ELE PERÚ

En el Perú se generan 25,546 Toneladas de residuos sólidos al día.

Cada peruano genera en promedio 0.84 kilogramos de residuos sólidos al día, lo suficiente como para llenar 5 Estadios Nacionales por semana y bordeamos las 9´324,290 toneladas al año.

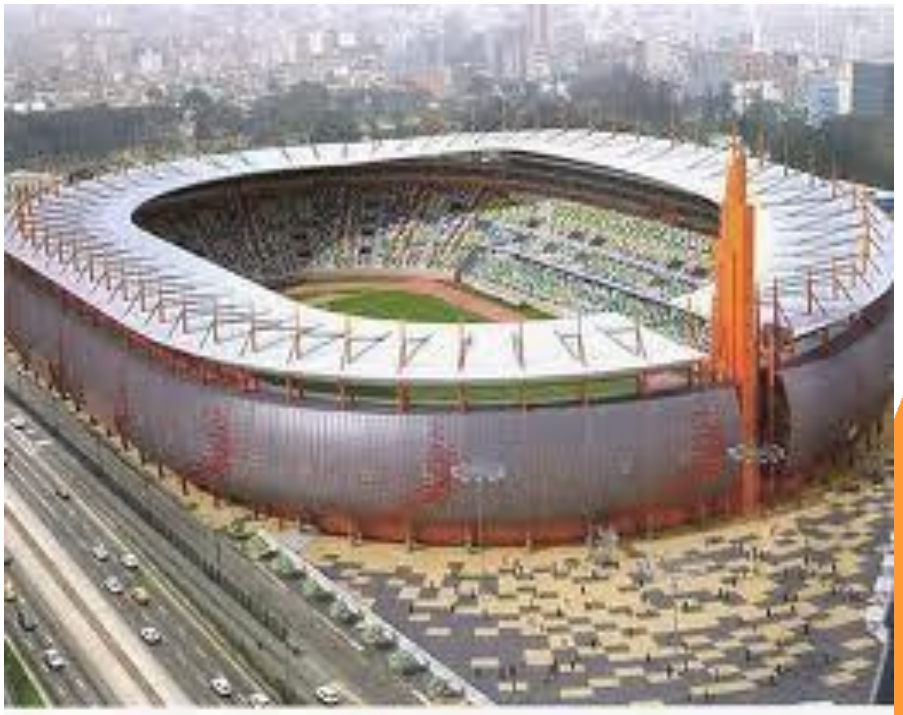

# SITUACION ACTUAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN ELE PERÚ

En el Perú solo existen 08 rellenos sanitarios y 02 de seguridad.

El 30% de los residuos son dispuestos en rellenos sanitarios, menos del 6% se recicla y más del 64% va a parar a botaderos informales, chancherías o son arrojados a río y al mar, generando la pérdida de ecosistemas naturales, contaminando el suelo, aire y cuerpos de agua.

# Grupo Ciudad Saludable

## DISPOSICION FINAL

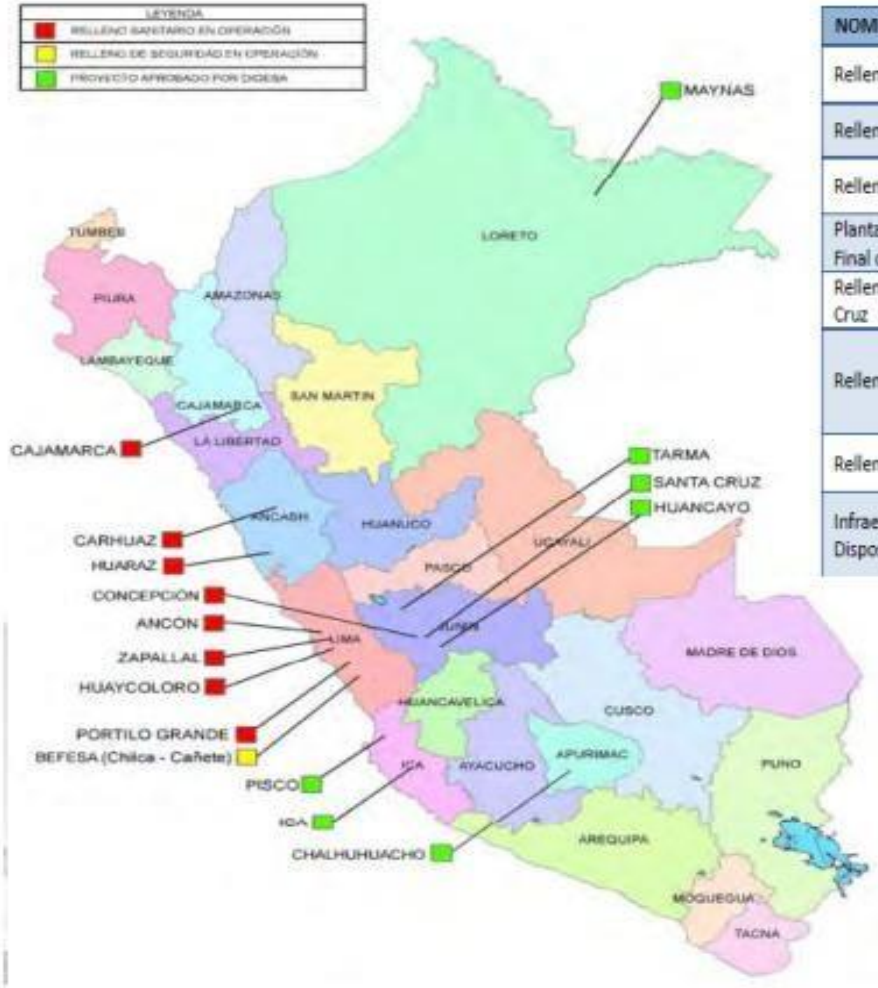


| NOMBRE DEL RELLENO SANITARIO | OPERADOR | UBICACIÓN | PAMA / EIA |
|---|---|---|---|
| Relleno Sanitario El Zapallal | Vega Upaca S.A. | Carabayllo, Lima, Lima | PAMA RD N° 0174/2004/DIGESA/SA |
| Relleno Sanitario Portillo Grande | Vega Upaca S.A. | Lurín – Lima, Lima | PAMA RD N° 0175/2004/DIGESA/SA |
| Relleno Sanitario Huaycoloro | PETRAMAS SAC | San Antonio, Huarochirí, Lima | PAMA RD N° 0431/2005/DIGESA/SA |
| Planta de tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos | Municipalidad Distrital de Independencia | Independencia, Huaraz, Ancash | PAMA RD N° 1187/2006/DIGESA/SA |
| Relleno Sanitario Manual Santa Cruz | Municipalidad Provincial Concepción | Concepción, Junin | PAMA RD N° 0145/2006/DIGESA/SA |
| Relleno Sanitario de Ancón | CASREN EIRL | Ancón, Lima, Lima | EIA RD N° 0440/2001/DIGESA/SA RD N° 0418/2002/DIGESA/SA |
| Relleno Sanitario Carhuaz | Municipalidad Provincial de Carhuaz | Carhuaz, Ancash | EIA RD N° 0872/2004/DIGESA/SA |
| Infraestructura de Tratamiento y Disposición Final de Cajamarca | Municipalidad Provincial de Cajamarca | Cajamarca | EIA RD N°0911-2009/DIGESA/SA |

*Fuente: Tercer Informe Nacional de la Situación Actual de la Gestión de los Residuos sólidos, gestión 2009. MINAM.*

www.minam.gob.pe

www.ciudadsaludable.com

www.pwi.com.pe

# Marco Normativo

1981 Ley Orgánica de Municipalidades
1991 Código Penal
1998 Ley General de Salud
2000 Ley General de Residuos Sólidos.
2004 Reglamento de la Ley General RRSS
2005 Ley General del Ambiente.
2005 Plan Nacional de Residuos Sólidos
2008 Creación del MINAM
2008 DL 1065 que modifica la Ley General de Residuos Sólidos
2008Ley que modifica el Código Penal
2009 Política Nacional del Ambiente
2009 Ley que Regula la Actividad de los Recicladores

PERÚ Ministerio del Ambiente

www.minam.gob.pe

Competencias de las Instituciones Involucradas con el manejo de los rrss
MUNICIPAL
PROVINCIAL
DISTRITAL
NO MUNICIPAL
AUTORIDADES SECTORIALES
MINAM
OEFA
Domiciliario
Comercial
Semejantes al anterior
SALUD
Industriales
Hospitalarios
Otros
SECTOR PRIVADO
( EPS-RS / EC-RS)
PERÚ
Ministerio del Ambiente
Fuente: MINSA (DIGESA).
www.minam.gob.pe

# COMPOSICION DE RESIDUOS SÓLIDOS - 2011

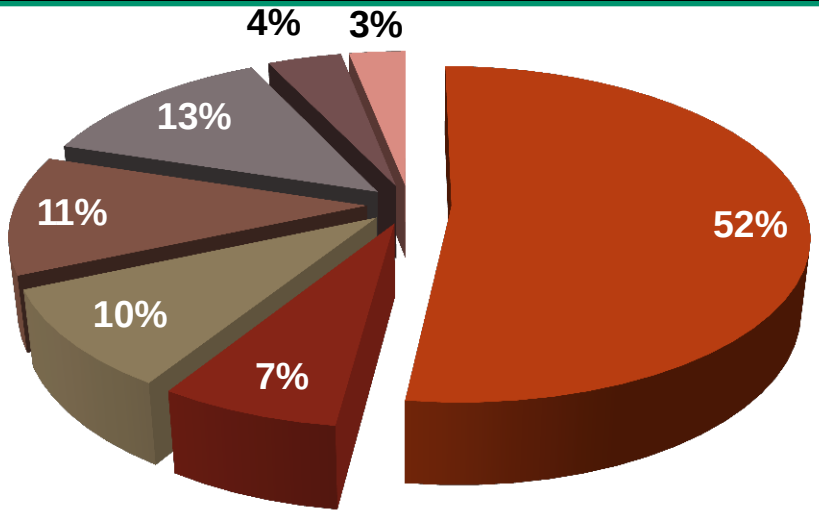


- Materia organica
- Residuos Peligrosos (pilas, restos de servicios higienicos, etc.)
- Papel y Carton
- Plastico en General (PET, bolsas, tecnopor, etc.)
- Otros
- Vidrio en general
- Metales

Fuente: Expediente de Postulación – PMM 2011

# ROL DE LOS GOBIERNOS REGIONALES
## (D.L. 1065 - Artículo 9)

- Los gobiernos regionales promueven la adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos en el ámbito de su jurisdicción.
- Priorizan programas de inversión pública o mixta, para la construcción, puesta en valor o adecuación ambiental y sanitaria de la infraestructura de residuos sólidos en el ámbito de su jurisdicción, en coordinación con las municipalidades provinciales correspondientes.
- El gobierno regional debe asumir, en coordinación con la autoridad de Salud de su jurisdicción y el Ministerio del Ambiente, o a pedido de cualquiera de dichas autoridades, según corresponda, la prestación de los servicios de residuos sólidos para complementar o suplir la acción de aquellas municipalidades provinciales o distritales que no puedan hacerse cargo de los mismos en forma adecuada ó que estén comprendidas en el ámbito de una declaratoria de emergencia sanitaria ó ambiental.

# ROL DE LAS MUNICIPALIDADES
## (D.L. 1065 - Artículo 10)

"Son <u>responsables por la gestión</u> de los residuos sólidos de origen domiciliario, comercial y de aquellas actividades que generen residuos similares a éstos, en todo el ámbito de su jurisdicción. .."

# ROL DE LAS MUNICIPALIDADES
## (D.L. 1065 - Artículo 10)

- Regular y fiscalizar el manejo y la prestación de los servicios de residuos sólidos de su jurisdicción.
- Emitir opinión fundamentada sobre los proyectos; de ordenanzas distritales referidos al manejo de residuos sólidos, incluyendo la cobranza de arbitrios correspondientes.
- Asegurar la adecuada limpieza de vías, espacios y monumentos públicos, la recolección y transporte de residuos sólidos en el Distrito del Cercado de las ciudades capitales correspondientes.

# ROL DE LAS MUNICIPALIDADES
## (D.L. 1065 - Artículo 10)

- Aprobar los proyectos de infraestructura de residuos sólidos del ámbito de gestión municipal.
- Autorizar el funcionamiento de la infraestructura de residuos sólidos del ámbito de gestión municipal y no municipal, con excepción de los Indicados.
- Adoptar medidas conducentes a promover la constitución de empresas prestadoras de servicios de residuos sólidos.

# ROL DE LAS MUNICIPALIDADES
## (D.L. 1065 - Artículo 10)

Implementar progresivamente programas de segregación en la fuente y la recolección selectiva de los residuos sólidos en todo el ámbito de su jurisdicción, facilitando su reaprovechamiento y asegurando su disposición final diferenciada y técnicamente adecuada.

# GRACIAS

## Desde la **basura** , cambiamos **mentes y corazones**

eduardo@ciudadsaludable.org